

tema del mes

La universidad española ante el proceso de Bolonia

Una oportunidad con muchas aristas

M^a José Saura
Secretaria de Universidad de CCOO Catalunya

El proceso de convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) o proceso de Bolonia nace con el fin de promover la empleabilidad de los ciudadanos europeos y la competitividad del sistema de enseñanza superior europeo a escala internacional, mediante la adopción de un sistema de títulos comparables.

ES UN proceso armonizador y no uniformador, ya que nace desde el respeto a las diferentes culturas, sistemas de educación superior y/o lenguas. Todos los países del EEES han suscrito los acuerdos de Lisboa, en los que se pretende hacer de Europa, “la economía, basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo capaz de sostener el crecimiento económico con más y mejores empleos y mejor cohesión social”. Analicemos los aspectos que caracterizan este proceso.

La movilidad

Para fomentar la movilidad es necesario potenciar las lenguas, una de las grandes carencias del sistema educativo de nuestro país. En principio, se debería impulsar la tercera lengua, sin que ésta sea necesariamente el inglés, ya que con ello se corre el peligro de convertir definitivamente este idioma en la lengua vehicular del EEES, lo que va en contra de la filosofía inicial de potenciar las lenguas europeas. Además debería conllevar acciones encaminadas a invertir la dinámica de que las publicaciones científicas sólo se publiquen en inglés e incentivarse las publicaciones científicas en otras lenguas europeas.

La movilidad real de los estudiantes presenta también dificultades de implantación, pues la política de becas en materia de movilidad no es la apropiada. Son cuantías muy insuficientes, y las familias deben hacer aportaciones importantes, por lo que dicha movilidad va íntimamente ligada al origen social y económico de los estudiantes.

El aprendizaje a lo largo de la vida

Uno de los temas centrales del proceso de Bolonia es el aprendizaje a lo largo de la vida. Hasta la fecha no se ha tenido en cuenta el proceso de Copenhague de la formación profesional, por lo que ambos han avanzado en paralelo sin relación y sin preparar el camino de la convalidación de competencias profesionales.

Con el concepto de aprendizaje a lo largo de la vida se pretendía que cualquier ciudadano pudiera incorporarse a la oferta de educación superior en cualquier situación personal y/o laboral a lo largo de la vida, valorándose la experiencia profesional previa, y de momento se han puesto en marcha titulaciones sin saber cómo se tendrá en cuenta la experiencia o aprendizaje previo.

De momento se ha dado luz verde a titulaciones sin itinerarios flexibles, cuando es uno de los acuerdos de la conferencia de Bergen, por lo que no existen garantías para el acceso a las personas trabajadoras y/o con cargas familiares, en algunas titulaciones, de momento.

Nuevo modelo docente

En el nuevo modelo docente propugnado por Bolonia se propone un cambio de modelo basado en el aprendizaje, en el que el estudiante pasa a ser el protagonista y el eje central. Los planes de estudio se centran en las competencias y habilidades y no en las materias y en la clase magistral, como hasta ahora.

Esto comporta una participación activa y un compromiso importante por parte del estudiante, por lo que no se puede construir el EEES sin la participación del actor principal del proceso, a no ser que no se crea en el cambio de modelo.

Bolonia propone un cambio de modelo basado en el aprendizaje, en el que el estudiante pasa a ser el protagonista y el eje central

La calidad

Mejorar la calidad del sistema es uno de los objetivos centrales del proceso, por lo que se debería valorar en la carrera profesional de los profesores y el PAS su trabajo para que los estudiantes logren las competencias y habilidades. Hasta ahora las agencias de calidad valoran exclusivamente la actividad investigadora a la hora de acreditar al profesorado, paso previo a la estabilidad y a la promoción.

Esto nos conduce a un verdadero despropósito, pues con una situación presupuestaria de contención de plantillas se pretende que el profesorado asuma dichas tareas adicionales de preparación de materiales y demás actividades, jugándose la estabilidad y la promoción. Por ello se debería exigir también un cambio de modelo en la evaluación del profesorado para que participe activamente en la aplicación del proceso.

La ocupación

Aunque la ocupación es una de las finalidades del proceso, al principio del proceso se subrayaba que el actor principal de aquella era el ciudadano, lo que es lo mismo, el estudiante que es o se convertirá en ocupado. Si leemos detenidamente los documentos, se advierte un cambio de lenguaje. En las acciones encaminadas a la empleabilidad el actor principal ya no parece ser el estudiante o ciudadano, sino el empleador.

Este es un punto clave, dado que la universidad pública debe estar al servicio de la ciudadanía, por lo que en la implantación del proceso se debe garantizar el principio constitucional de autonomía universitaria, afortunadamente universal.

La equidad

El proceso incide en que la educación superior debe desempeñar un papel esencial en la promoción de la cohesión social y en la reducción de las desigualdades.

Este principio obliga a cambiar la política de becas, que en este momento es meramente asistencial. En una situación de crisis como la actual un programa de créditos debería ir acompañado de un fondo de garantías, pues no podemos endeudar más a las familias.

No se puede seguir avanzando en la implantación del proceso sin la participación activa de los estudiantes y los agentes sociales.